







APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE FUNCIONARIA DEL JARDÍN INFANTIL EDUARDO FREI

DECRETO (E) N°

555

CHILLAN VIEJO,

17 FEB 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

## CONSIDERANDO:

1.- Decreto Nº 487 del 27.10.2015, Modifica Decreto Supremo Nº 67 de 2010, del Ministerio de Educación, que Aprueba Las Normas sobre Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades que Indica.

2.- Ord. Nº 61 del 12.01.2016, donde se le informa a la Directora del Jardines Infantiles y Sala Cuna Eduardo Frei que se procederá a establecer en los contratos de trabajo un anexo que indica el incremento del 5% del valor párvulo.

3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha

17.02.2016.

4.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 17 de febrero de 2016 de funcionaria del Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Frei de la comuna de Chillán Viejo, donde se modifica la remuneración base incorporando el incremento del 5% del valor párvulo a contar del 01 de febrero del 2016, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	№ D.A.	F.D.A.	T.CONTRATO	VALOR INCREMENTO 5%	TOTAL IMPONIBLE
1	Angélica Hernández Gutiérrez	17.457.248-8	296	01.03.2011	Indefinido	\$ 7.949	\$ 416.229

## DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 17.02.2016 de funcionaria del Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Frei de la comuna de Chillán Viejo, cual se modifica el punto Tercero "De la Remuneración" incorporando el incremento del 5% del valor párvulo a contar del 01 de febrero del 2016, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Nº D.A.	F.D.A.	T.CONTRATO	VALOR INCREMENTO 5%	TOTAL IMPONIBLE
1	Angélica Hernández Gutiérrez	17.457.248-8	296	01.03.2011	Indefinido	\$ 7.949	\$ 416.229

2.-IMPUTESE, el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Vigente del fono JUNJI Jardín Eduardo Frei.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMITASE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

UAV / HHH LOES / RMR / eol-<u>DISTRIBUCION</u>: Contrajoría Regional Bio-Bio-SIA<mark>PER, Secretario Municipal,</mark> Interesado, Jardín Eduardo Frei, Educación, Carpeta Personal.







## ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 17 de febrero de 2016, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña ANGELICA HERNANDEZ GUTIERREZ, Cédula Nacional de Identidad N° 17.457.248-8, por 44 horas cronológicas semanales como Educadora de Párvulos en el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 01 de febrero de 2016, en el punto Tercero "De la Remuneración", incorporando incremento del 5% valor párvulo el monto de \$ 7.949.- (siete mil novecientos cuarenta y nueve pesos), quedando remuneración imponible de \$ 416.229.- (cuatrocientos dieseis mil doscientos veintinueve pesos).

Lo anterior en virtud del Decreto Nº 487 del 27.10.2015, Modifica Decreto Supremo Nº 67 de 2010, del Ministerio de Educación, que Aprueba Las Normas sobre Transferencia de Recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a Entidades que Indica.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en seis ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ANGELICA HERNANDEZ GUTIERREZ

RUT.: 17.457.248-8

**TRABAJADOR** 

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S) **EMPLEADOR** 

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/RMR/EN